

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, tres (3) de marzo de dos mil catorce (2014)

|                  |   |
|------------------|---|
| Radicado         | 050013333 010 2013 00336 00                       |
| Demandante       | YONATAN MENESES RÚA Y OTROS                       |
| Demandado        | NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL |
| Medio de control | REPARACIÓN DIRECTA                                |
| Asunto           | PONE EN CONOCIMIENTO                              |

Pone en conocimiento de las partes el peritazgo rendido por el CENDES dentro del negocio de la referencia. Es de anotar que de conformidad con el numeral 3 del artículo 220 del CPACA, el traslado del peritazgo se llevará a cabo el día de la audiencia de pruebas, que de conformidad con el auto del 3 de febrero de 2014, tendrá lugar el 9 de abril de 2014, a las 9:30 a.m., en la sede del Juzgado. Por secretaría, infórmese al perito de que debe concurrir a dicha diligencia para dar razón de su peritazgo y hacer las ampliaciones o adiciones a que hubiere lugar.

**NOTIFÍQUESE**

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO**  
Juez

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

El auto anterior se notifica en estados  
de fecha 4 de marzo de 2014.  
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

LN